



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 5/2022, DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN MENA ROMERO
ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago)
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y tres minutos del día veinte de abril de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta propone una alteración del orden del día consistente, a propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, en la supresión de su punto quinto, lo que lleva consigo la retirada de la PCOC 1218/22 RGEF 7968. Ello se acepta e implica, de conformidad con el art. 107.3 del



Comisión de Cultura

Reglamento de la Asamblea de Madrid, el decaimiento de la iniciativa, que resulta archivada sin ulterior trámite.

Se da paso al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: PCOC 388/22 RGEF 1582 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, medidas y acciones que está realizando la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para apoyar el desarrollo del sector de los cortometrajes.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. Por su condición de Secretaria de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento, en tanto que es sustituida en sus funciones en la Mesa de la Comisión, conforme al art. 65.3 del propio Reglamento, por la Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín.

Hacen uso del segundo turno, respectiva y sucesivamente, la Sra. Greciano Barrado y el Sr. Director General.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 844/22 RGEF 3785 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera adecuados los procedimientos de asignación de ayudas que aprueba la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses para que ésta cumpla con su función.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.



Comisión de Cultura

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín.

Hace uso del segundo turno el Sr. Babé Romero, a quien contesta el Sr. Director General.

En el tercer turno intervienen, respectiva y sucesivamente, el Sr. Babé Romero, a quien la Sra. Presidenta recuerda el tiempo del que aún dispone, y el Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 1220/22 RGEP 7970 a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, medidas que están tomando para garantizar la viabilidad de las salas de conciertos de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín.

Hace uso del segundo turno el Sr. Mbaye Diouf y le contesta en él el Sr. Director General, a quien la Sra. Presidenta recuerda el tiempo del que aún dispone.

En el tercer turno interviene de nuevo el Sr. Mbaye Diouf, sin que se produzca contestación por parte del Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PCOC 1329/22 RGEP 8657 a iniciativa de la Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Oficina del Español para “promocionar al pueblo español en Rusia” tal y como indica el contenido de la reunión convocada y mantenida por el Director de la Oficina del Español con la “Consultora El Consorcio” el pasado 7-03-22, según el Portal de Transparencia.



Comisión de Cultura

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director de Área de la Oficina del Español, Ilmo. Sr. D. Antonio Cantó García del Moral.

Hace uso del segundo turno la Sra. Villa Acosta, a quien contesta el Sr. Director de dicha Área.

En el tercer turno intervienen, respectiva y sucesivamente, la Sra. Villa Acosta y el Sr. Director de dicha Área.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PCOC 1237/22 RGEP 8058 a iniciativa de la Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la protección, puesta en valor y promoción del Yacimiento del Pelicano situado en el municipio de Arroyomolinos.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Patrimonio Cultural, Ilma. Sra. D^a. Elena Hernando Gonzalo.

Hace uso del segundo turno la Sra. Villa Acosta, a quien contesta la Sra. Directora General.

En el tercer turno interviene la Sra. Villa Acosta, sin que se produzca contestación por parte de la Sra. Directora General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: PCOC 1238/22 RGEP 8059 a iniciativa de la Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la



Comisión de Cultura

protección, puesta en valor y promoción del Conjunto Histórico Los Molinos en el municipio de Arroyomolinos.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Patrimonio Cultural, Ilma. Sra. D^a. Elena Hernando Gonzalo.

Hace uso del segundo turno la Sra. Villa Acosta, a quien contesta la Sra. Directora General.

En el tercer turno interviene la Sra. Villa Acosta, después de lo cual se produce una digresión final de la Sra. Presidenta y la Sra. Directora General y un intercambio de pareceres entre ambas, con lo cual finaliza la tramitación de la iniciativa.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO: PCOC 1357/22 RGE 8956 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos se van a desarrollar en este año 2022 las campañas de excavación apoyadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, la Directora General de Patrimonio Cultural, Ilma. Sra. D^a. Elena Hernando Gonzalo.

No se hace uso de los turnos de palabra segundo y tercero por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se suspende la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y veintinueve minutos, y se da paso al siguiente punto del orden del día.



Comisión de Cultura

PUNTO OCTAVO: C 574/22 RGEF 7808, del Sr. D. Juan Alberto García de Cubas, Arquitecto y Director de la Fundación Cultura en Vena, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre trabajo desarrollado por dicha entidad y en particular sobre la incorporación de las prácticas artísticas al ámbito sanitario (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con el art. 211.3.a) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se produce, en primer lugar, la intervención del Sr. D. Juan Alberto García de Cubas, Arquitecto y Director de la Fundación Cultura en Vena. La Sra. Presidenta ruega silencio al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Como quiera que el Sr. compareciente se ayuda de una presentación audiovisual para su exposición, la Sra. Presidenta le pide que finalice con la parte de la misma que todavía no ha sido proyectada; el Sr. compareciente señala que justamente al final de su tiempo ya había terminado con la última diapositiva.

En virtud del art. 211.3.b) del Reglamento de la Asamblea, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados siguientes en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.
- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero, a quien la Sra. Presidenta indica el tiempo del que dispone.
- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta.
- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky.
- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunto, Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme al art. 211.3.c) del Reglamento de la Asamblea, el Sr. D. Juan Alberto García de Cubas, Arquitecto y Director de la Fundación Cultura en Vena. La Sra. Presidenta la ruega en dos ocasiones que vaya terminando.



Comisión de Cultura

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NOVENO: PNL 39/22 RGE 2625 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Solicite al Gobierno de España que inicie los trámites necesarios ante la UNESCO para la declaración de la zarzuela como Patrimonio Cultural Inmaterial y el establecimiento del 10 de octubre como Día Mundial de la Zarzuela, coincidiendo con la inauguración, en 1856, del Teatro de la Zarzuela de Madrid. 2. Inicie los trámites necesarios para la declaración de la zarzuela como Bien de Interés Cultural en la categoría de patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo con la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 3. Potencie la presencia de la zarzuela en la actividad cultural programada anualmente por la Comunidad de Madrid en los municipios de la región.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene una representante del Grupo Parlamentario Popular, como autor de la misma: la Ilma. Sra. Dª. María del Mar Nicolás Robledano.

En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, único que ha presentado enmiendas, hace uso de la palabra su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. Dª. Alicia Torija López.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. Dª. María Carmen Mena Romero.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2º del Reglamento de la Asamblea, haciendo uso del mismo la Ilma. Sra. Dª. María del Mar Nicolás Robledano, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, para contestar a las intervenciones recién habidas.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:



Comisión de Cultura

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. María Carmen Mena Romero.

- En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López.

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3^o del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

La Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano señala, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y a instancias de la Sra. Presidenta, que no acepta la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2^o, 123, p.2^o y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 17
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 39/22 RGEF 2625, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO DÉCIMO: PNL 134/22 RGEF 9042 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de



Comisión de Cultura

la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a emprender las acciones que sean necesarias para que España y la Comunidad de Madrid puedan ser receptoras del legado del dramaturgo D. Fernando Arrabal Terán.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene un representante del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, como autor de la misma: su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, único que ha presentado enmiendas, hace uso de la palabra su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf. Durante su intervención se ausenta la Sra. Secretaria de la Comisión.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos. Se reincorpora a la sesión la Sra. Secretaria.

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Jazmín Beirak Ulanosky.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2º del Reglamento de la Asamblea, haciendo uso del mismo el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para contestar a las intervenciones recién habidas.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos.

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. Dª. Jazmín Beirak Ulanosky.



Comisión de Cultura

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3º del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

- En el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Miriam Bravo Sánchez sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

El Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero señala, en nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y a instancias de la Sra. Presidenta, que no acepta la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 17
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 134/22 RGEF 9042, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO UNDÉCIMO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



Comisión de Cultura

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**